

1 **Asunto:** Crear un entrenamiento sobre el Código de Conducta accesible para todos los
2 miembros de SEIU 503

3 **Elaborado por:** Michea Bonilla, Angie Foster-Lawson, Nanette Carter-Jafri

4 **Presentado por: (apoyo del Comité Local/ Permanente de la Unión¹/Junta**

5 **Directiva/Por Petición):** Homecare Sub-local 99

6
7 **CONSIDERANDO** que los miembros son la columna vertebral del sindicato y la fuerza
8 laboral del estado de Oregón, y

9
10 **CONSIDERANDO QUE**, el Código de Conducta fue creado para garantizar la
11 seguridad de todos los miembros, sin importar el género, la identidad y expresión de
12 género, la orientación sexual, la discapacidad, la enfermedad mental, el neurotipo, la
13 apariencia física, el cuerpo, la edad, la raza, la etnia, la nacionalidad, el idioma, el estado
14 familiar, la situación económica, el estatus migratorio o la religión, sin embargo

15
16 **CONSIDERANDO** que la mayoría de los miembros no recibe ninguna educación sobre
17 el Código de Conducta a menos que estén capacitándose para ser encargados o
18 ingresando a un puesto electo.

19
20 **CONSIDERANDO** que el Código de Conducta es una necesidad surgida de la falta de
21 equidad e inclusión que seguimos viendo hoy en día, no solo en el sindicato, sino en el
22 mundo que nos rodea.

23
24 **CONSIDERANDO** que, para ser efectivos en la promoción de la equidad y la inclusión,
25 las personas primero deben entender lo que se les está pidiendo cuando se lee el Código
26 de Conducta al inicio de las reuniones o se presenta en los espacios del sindicato.

27
28 **POR LO TANTO, SE RESUELVE** que SEIU 503 cree un entrenamiento o una serie de
29 entrenamientos que sea accesible para todos los miembros en relación con el Código de
30 Conducta, sin importar el puesto dentro del sindicato.

31
32 **SE RESUELVE ADEMÁS** que la capacitación se crea mediante el trabajo del Comité
33 de Código de Conducta, el CHRC y el personal para asegurar que todas las partes
34 presenten información precisa.

35
36 **SE RESUELVE ADEMÁS** que las capacitaciones incluyan educación sobre por qué se
37 creó el Código de Conducta y cuál es el trabajo del Comité del Código de Conducta
38 dentro de SEIU 503.

39

¹ *Los Comités Permanentes de la Unión son Reglas, Representación de los Miembros, Finanzas de la Unión, Delegados y Operaciones.

40 **SE RESUELVE ADEMÁS** que las capacitaciones incluyan educación sobre los
41 términos utilizados en el Código de Conducta, ya que se ha demostrado que los miembros
42 no conocen muchos de los términos que aparecen en él.
43
44 **SE RESUELVE ADEMÁS**, que las capacitaciones incluyan educación sobre lo que es
45 un “espacio sindical” dentro de SEIU 503.
46
47 **SE RESUELVE ADEMÁS**, que las capacitaciones incluyan educación sobre lo que
48 constituye una violación al Código de Conducta y lo que no.
49

DECLARACIONES DE IMPACTO
Financiero: Sin impacto fiscal Equidad: Esta resolución tiene un impacto positivo porque ampliaría el alcance de los entrenamientos actuales del Código de Conducta 101; potencialmente evolucionando hacia una serie de entrenamiento de la que todos los miembros podrían beneficiarse. Además, reitera la importancia histórica de proteger a los miembros de cualquier daño mientras se realizan actividades sindicales, especialmente a los miembros de grupos identitarios marginados. Legal: Sin impacto legal Político: Sin política política